



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO  
Plaza de España, 1

**BIENAL DE ARTE SACRO INTERRELIGIOSO  
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA EXPOSICIÓN  
ITINERANTE**

En la ciudad de Montoro a 20 de abril de 2006

**REUNIDOS**

De una parte, D. Sebastián Martín Recio, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, a estos efectos como Presidente del O.A.L. "Centro Municipal de Formación Integral" (en adelante C.M.F.I.), con domicilio en C/ El Salvador 2 de Carmona, y a efectos de notificaciones en Edificio HYTASA Av. De Marruecos s/n de Carmona, actuando en nombre del mismo.

De otra parte el Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde, como Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la localidad de Montoro (Córdoba) con CIF P-1404300-D y domicilio en Plaza de España, 1 actuando en nombre del mismo.

**EXPONEN**

**PRIMERO:** Que los Excelentísimos Ayuntamientos a los que representan los firmantes están interesados y son administraciones competentes en la promoción cultural y artística de sus respectivas localidades, tanto en ámbitos locales como internacionales. Que existen antecedentes positivos de la celebración de otros eventos artísticos culturales en nuestras localidades, tanto en lo relativo a la mejora de la oferta cultural a la población, como en lo concerniente al aumento del turismo, sobre todo cultural, en las mismas.

**SEGUNDO:** Que la actual situación de nuestra sociedad, en la que es necesario generar proyectos que aúnen esfuerzos de diferentes culturas y /o religiones, justifica la nueva puesta en marcha de la Bienal de Arte Sacro Interreligioso.

**TERCERO:** Que el O.A.L. C.M.F.I., según el artículo 4º c), de sus Estatutos "lleva a cabo acciones conducentes a un aumento del nivel y calidad de la formación y el empleo. por lo que puede activar convenios para propiciar el desarrollo de estas actividades.

**CUARTO:** Que el O.A.L. C.M.F.I. es la entidad gestora de los programas formativos y para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Carmona. Entre los que se encuentra el desarrollo del Proyecto de la Universidad Pablo de Olavide en Carmona, en virtud del Convenio Marco suscrito por el Ayuntamiento de Carmona y la citada institución universitaria en 1.999, y el desarrollo del Convenio Específico para la puesta en marcha del Proyecto "Olavide en Carmona" firmado el dieciséis de Diciembre de 2002, y el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Carmona de fecha quince de Diciembre de 2002.





CMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO  
Plaza de España, 1

**QUINTO:** Que uno de los objetivos principales del Proyecto "Clavide en Carmona" consiste en la puesta en marcha de una serie de actividades académicas, culturales que organizará la propia Universidad Pablo de Olavide en Carmona.

**SEXTO:** Que el Ayuntamiento de Carmona, a través de la OAL CMFI, y la Universidad Pablo de Olavide se encargarán de organizar y gestionar la Bienal de Arte Sacro Interreligioso dentro de las actividades del ejercicio 2006, disponiendo para ello el citado Organismo Autónomo de presupuesto suficiente en la partida 42222616 de su presupuesto para económico del ejercicio 2006.

#### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Apoyar desde las Corporaciones que presiden el proyecto de Exposición Itinerante "Bienal de Arte Sacro Interreligioso" como un proyecto capaz de fomentar el diálogo y el encuentro entre culturas y religiones dentro de una era que podemos caracterizar por la multiculturalidad, de la búsqueda de la paz, entendiendo el respeto a la diversidad y asumiendo las identidades propias de los territorios y de las ideas.

Europa, el Mediterráneo, Andalucía, acogen esta Bienal como en su acervo histórico acogió civilizaciones y proyectos nacidos desde tantas culturas diferentes. Con esta exposición y todas las actividades complementarias que se desarrollen, procuraremos contribuir a la conciencia colectiva que integra la pluralidad y que permite el desarrollo basado en la convivencia y en el amor entre todas las personas. Es una tarea en la que pensamos van a colaborar ciudades, artistas, líderes religiosos y, sobre todo, las personas de bien que mantienen su esperanza en un mundo mejor.

En esta VI edición, que llevará el título propuesto por La Capellanía de los Artistas de Siena: "Los ángeles mensajeros de dios", se abrirá la muestra a manifestaciones artísticas procedentes de otras religiones, con el objetivo primordial de extender el conocimiento sobre otras culturas, base fundamental de la tolerancia entre los pueblos. Las localidades que firman el presente Convenio de Colaboración Intermunicipal acogerán esta muestra al mismo nivel que lo harán ciudades de la importancia de Roma o Siena.

**SEGUNDO:** Poner de manifiesto la importancia que pueden tener iniciativas de ámbito municipal en una sociedad cada vez más globalizada, reivindicando así un nuevo protagonismo de "lo local" en nuestra sociedad, que demuestre que desde nuestros ámbitos rurales se están generando proyectos que aportan mejoras a la calidad de vida de nuestra población, tanto en lo cultural como en la generación de actividades que dinamicen un sector teístico y de servicios mucho más sostenible, ligado indisociablemente a la cultura, al arte y en definitiva a nuestro rico patrimonio.

**TERCERO:** Que siguiendo ese principio de respeto de lo local, la Muestra Itinerante se pretende que en cada localidad tenga un nexo común que sea la Bienal de Arte Sacro Interreligioso, cuya celebración se acompañará en cada localidad con aquellas actividades que en cada caso se estimen más oportunas por el Ayuntamiento en cuestión

**CUARTO:** Que cada Ayuntamiento costeará las actividades que decida organizar para engrandecer la repercusión de la Bienal en su localidad. No obstante, y dado que el Ayuntamiento de Carmona ha sido a





CMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO  
Plaza de España, 1

través del Organismo Autónomo Local la entidad que ha soportado todos los gastos comunes que va a generar la celebración de la Exposición Itinerante "Bienal de Arte Sacro Interreligioso", es pertinente la distribución de los mismos entre los municipios que van a acoger la misma.

**QUINTO:** Que el Ayuntamiento de Montoro asume como propios los siguientes gastos comunes relativos a la Bienal:

TRASLADO INTERNACIONAL DE OBRAS	2.500,00 €
TRASLADO INTERIOR DE OBRAS	1.000,00 €
MEDIOS EXPOSITIVOS	2.250,00 €
ORGANIZACIÓN Y ASESORAMIENTO TECNICO	1.200,00 €
DESPLAZAMIENTO INTERNACIONALES	500,00 €
GESTION Y ADMINISTRACIÓN	1.000,00 €
INAUGURACIÓN PROPUESTA PARA LA BIENAL	2.000,00 €
TOTAL	10.450,00 €

**SEXTO:** Que el Ayuntamiento de Montoro se compromete a adquirir un mínimo de 200 catálogos al precio establecido por la Dirección de la Bienal, a 42€ la unidad. Del mismo modo el Ayuntamiento de Montoro quedará obligado a la contratación de un Seguro para todas las obras que componen la Bienal durante los días de exposición, así como el día de su traslado, bajo las condiciones que la Dirección de la Bienal establezca.

**SÉPTIMO:** Que el Ayuntamiento de Carmona, a través del Organismo Autónomo emitirá los correspondientes mandamientos de ingreso al Ayuntamiento de Montoro de acuerdo al siguiente procedimiento: 1er Ingreso, a abonar a la firma del presente convenio por importe del 25% del presupuesto total; 2º Ingreso, por el 75% restante, a abonar, un mes antes del traslado de la Exposición al municipio correspondiente.

El cumplimiento de estos plazos será condición ineludible para el traslado de las obras y los materiales expositivos que conforman la Bienal.

Para que conste y surta los efectos oportunos, y en prueba de conformidad los arriba citados firman el presente por duplicado en el lugar y fecha del encabezamiento.

Fdo: D. Sebastián Recio  
Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento  
de Carmona



Presidente del C.A.L. "Centro Municipal de Formación Integral"

Fdo: Antonio Sánchez Villaverde  
Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento  
de Montoro

